

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23330 GIRONA

Don José Antonio Marquínz Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 551/2020 Sección: C

NIG 1707942120208063929

Fecha del auto de declaración. Auto nº 220/2020 de 27/04/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Montserrat Parets Brugada, con DNI 33946929X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Experts en Tècniques Concursals, SLP.

Dirección postal: c/Sèquia, 11 4.º Girona

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades del concursado..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de LA dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial // en la oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 17 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Marquínz Beitia.

ID: A200030997-1